

ACUERDO N° 3949

ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS

REPARTICIÓN / ORGANISMO: **MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN**
NOMENCLADOR: **60204**

EJERCICIO: 2023

TRIMESTRE:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 |
| | | | ■ |

Anexo N° 4: Ejecución presupuestaria del trimestre. Cumplimiento de metas.
(Art. 5° inc. d) del Acuerdo N° 3949 T.O.)

Explicación de las medidas correctivas aplicadas:

En este cuarto trimestre del ejercicio 2023, el conjunto de recursos (corrientes y de capital) ha registrado un aumento, respecto a lo programado, del +38,96 %; frente a erogaciones totales (corrientes y de capital), que también han experimentado un aumento pero menor, del 17,09 % respecto de las previstas. Por esta circunstancia, si bien estaba previsto un déficit primario de -1.601.677.232, éste se ha visto reducido a -\$ 209.121.022, experimentando una mejora neta de +\$ 1.392.556.210 respecto del previsto originalmente (ver rubro IX del cuadro de "Cumplimiento de Metas"); que sumado al rubro "Financiamiento neto", (rubro XII del mismo cuadro), que también resultó ser positivo y mayor al programado en \$ 989.662.653, permite concluir el trimestre con un Resultado financiero positivo de +\$ 726.577.763, revirtiendo así el déficit presupuestario programado originariamente para este trimestre de -\$ 1655.641.100. Por todo lo expuesto, no sería necesario tomar en esta oportunidad, medidas correctivas. Sin embargo, sí se van a necesitar adoptar y cuanto antes mejor, frente a los fuertes recortes presupuestarios a nivel nacional, y provincial (por la delicada situación financiera, económica y social del país) que ya están impactando en toda la economía, así como la implementación de una profunda reforma del estado, que prevea llevar a cabo las nuevas autoridades, para revertir los muy altos índices de Inflación y los niveles de pobreza e indigencia cada vez mayores que vienen generando.

Se deja constancia que el presente Anexo corresponde al sgte. Archivo:
Anx30-ie-art.5-inc d).xls

Cont.HUGO R.LUCERO
Secretaria de Hacienda
Municipalidad de Guaymallén